
Núm. 1407.

Sábado

1842.

26 de Febrero

AÑO DÉCIMO.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

(Número 42.)

La Direccion general de aduanas, aranceles y resguardos me dice lo que sigue:

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 4 del actual la órden siguiente.—Escmo. Sr.: El Regente del reinó se ha enterado de la esposicion de V. E. de 31 de diciembre último, en que hace presente lo acordado por esa Direccion general relativo á que el resto de la maquinaria pedida al estrangero por D. Gaspar Urieta para completar su fábrica de limpiar y moler trigo, cerner harinas y elaborar pan, se despache y adende á su presentacion con arreglo al antiguo arancel y órdenes relativas al particular; y proponiendo al propio tiempo que se generalice esta medida á los interesados que se hallen en el mismo caso. En su vista considerando S. A. muy justos los fundamentos en que se apoya esa Direccion, se ha servido aprobarlo determinado por la misma con respecto á dicho interesado, y declarar igualmente que todos aquellos que habiendo en-

cargado al extranjero la construcción de máquinas completas, con anterioridad á la publicación de los nuevos aranceles, tengan importada una parte de ellas, aduden el resto con sujecion á los antiguos. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Y la Direccion lo traslada á V. S. para los propios fines; dando aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1842.—Agustin Fernandez de Gamboa.—Sr. Intendente de la provincia de las Baleares.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para noticia de aquellos á quienes compete. Palma 22 de febrero de 1842.—Joaquin Scheidnagel.

(Número 43.)

La Direccion general de aduanas, aranceles y resguardos me ha comunicado la Real orden que sigue:

El Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 31 de enero anterior ha comunicado á esta Direccion general la órden siguiente.—Excelentísimo Sr.: El Regente del reino en vista de lo manifestado por esa Direccion general en 27 de diciembre último con motivo de una reclamacion de varios comerciantes de la ciudad de Palma, en Mallorca, se ha servido declarar que el aceite nacional en su estraccion para dentro ó fuera del reino no está sujeto, con arreglo al arancel de esportacion vigente, á ningun derecho, arbitrio, obvencion ó emolumento en cualquiera bandera. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Y la Direccion lo traslada á V. S. para su mas exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1842.—Agustin Fernandez de Gamboa.—Sr. Intendente de las Baleares.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para noticia del público. Palma 22 de febrero de 1842.—Joaquin Scheidnagel.

Lista nominal de los electores que tomaron parte en la eleccion celebrada en esta villa en los dias 13 y 14 de este mes para elegir un diputado á córtes, y un suplente.

D. José Cerdá del Pujol. D. Guillermo Rotger de Navarra. Don Cristóbal Cifre. D. Juan Serra. D. Pedro José Cerdà. D. Lorenzo Saaú. D. José Vives. D. Miguel Amengual. D. Bartolomé Bennassar.

D. Juan Cerdá. D. Pedro Jaime Morro mayor. D. Pedro Jaime Morro menor. D. Rafael Cerdá. D. Jaime Cifre. D. Juan Vila. D. Mateo Llobera. D. Juan Cánaves. D. Juan Ignacio Cerdá. D. Antonio Cifre. D. Pedro Miguel Cerdá. D. Antonio Martorell. D. Juan Rotger. Don Jaime Vives. D. José Llofriu. D. Antonio March. D. Antonio Torrendell. D. Pedro José Vilanova. D. Jaime Genestar. D. Rafael Aloy. D. Jaime Cerdá. D. Pedro José Aloy. D. Bernardino Morro. D. Gerónimo Cánaves. D. Andres Cifre. D. Martín Cifre. D. Pedro Bennasar. D. Gabriel Cerdá. D. Jaime Cerdá. D. Bartolomé Torrendell. Don Bartolomé Aloy. D. Martín Cánaves. D. Miguel March. D. Miguel Cánaves. D. Felipe Cladera. D. Bartolomé Cánaves. D. Jaime Martorell. D. Pedro José Cabanellas. D. Jaime Vives. D. Juan Antonio Torrendell. D. Juan Rotger. D. Pedro Juan Cerdó Pro. D. Gerónimo Amengual Pro. D. Damian Torrendell. D. Juan Antonio Bibiloni. D. Pedro José Reus. D. Martín Ferragut. D. Pedro José Cerdá. Don Antonio Cerdá. D. Martín Cerdá. D. Juan Cerdá. D. Martín March. D. Miguel Pascual. D. Pedro Llobera y Vila. D. Lorenzo Ferrer. D. Lorenzo Cerdá. D. Francisco Amengual. D. Francisco Cifre. Don Pedro Juan Bisbal. D. Andres Palou. D. Juan Martorell. D. Juan Llitrà. D. Juan Cerdá y Cifre. D. Martín Cifre Pro. D. Miguel Martí. D. Juan Antonio Martí. D. Jaime Roca. D. Bernardo Cifre. D. Jaime Cladera. D. Bartolomé Marimon. D. Jaime Ferragut. D. Martín Cánaves. D. Antonio Vives. D. Bartolomé Gelabert. D. Martín Cifre. D. Martín Salas. D. Jaime Coll. D. Martín Morro. D. Juan Amengual. D. Bernardino Cánaves. D. Miguel Roig Pro. D. Miguel Campomar. D. Juan Amengual. D. Damian Vives. D. Rafael Pons. D. Guillermo Vicens. D. Antonio Vives. D. Juan Rotger. D. Jaime Cerdá. D. Juan Bautista Martorell. D. Juan Serra. D. Pedro José Vilanova. D. Juan Campomar. D. Antonio Seguí. D. Gabriel Vicens. D. Jaime Rotger. D. Juan Bosch. D. Bartolomé Bosch. D. Antonio Cerdá y Potcho. D. Juan Mayol. D. Miguel Sureda. D. Bartolomé Aloy y Prats. Don Miguel Cerdá. D. Bartolomé Cerdá. D. Bartolomé Llobera. D. Guillermo Cánaves. D. Pedro Rull. D. Pedro Juan Orell. D. Miguel Amengual. D. Jaime Martorell. D. Juan Cifre. D. Juan Coll. D. Guillermo Cerdá. D. Antonio Rotger. D. Mateo Llobera. D. Pedro Martorell. D. Lorenzo Provencal. D. Miguel Aloy. D. Antonio Cabanellas. D. Miguel Capllonch. D. Juan Vives. D. Antonio Cifre. D. Jaime March. D. Juan Suau. D. Pablo Roig. D. Matías Vantrell. D. Juan Cánaves. D. Juan Mateu. D. Jorge Albis. D. Lorenzo Bennassar Corró. D. Gabriel Llabrés.

Pollensa 15 de febrero de 1842.—Miguel Mayol presidente.—Miguel Sureda secretario.—Bartolomé Bennassar secretario.—Gabriel Llabrés secretario.—Bartolomé Aloy secretario.

DISTRITO DE CAMPANET.

D. Pedro Socias. D. Jaime Pons. D. Andres Secres. D. Damian Bennassar. D. Miguel Pascual. D. Juan Grau. D. Pedro Selvá. Don Bartolomé Alcina. D. Pedro Payeras. D. Andres Perelló. D. Francisco Perelló. D. Salvador Bisquerra. D. Juan Pons. D. Juan Bennassar y Serra. D. Bernardino Morro. D. Antonio Bisquerra. D. Pablo Morro. D. Lorenzo Reus. D. Jaime Bennassar. D. Juan Bennassar y Tortella. D. Gabriel Secres. D. Antonio Payeras. D. Bartolomé Mora. D. Jaime Pascual. D. Juan Atemañy. D. Gabriel Capó. D. Lorenzo Pascual. D. Lorenzo Siquier. D. Miguel Pascual. D. Antonio Mascaró. D. Juan Torrens. D. Miguel Capó. D. Pedro Pascual. D. Gabriel Payeras. D. Sebastian Payeras. D. Juan Siquier. D. Andres Palou. D. Antonio Capó. D. Jaime Mudoy. D. Pedro Pascual. Don Francisco Estrañy. D. Juan Bisquerra. D. Jaime Raines. D. Juan Amengual. D. Vicente Capó. D. Juan Martí. D. Andres Tortella. D. Bartolomé Siquier de otro. D. Raimundo Morell. D. Miguel Capó. D. Pedro Buades. D. Miguel Torrens.

Cámpanet 15 de febrero de 1842.—Jaime Bennassar presidente.—Juan Bennassar secretario.—Pablo March secretario.—Antonio Bisquerra secretario.—Lorenzo Reus secretario.

DISTRITO DE ARTÁ.

D. Pedro Francisco Font y Mayol. D. Pedro Sancho y Morey. D. Juan Caldentey y Moll. D. Juan Vives presbítero. D. Antonio Lliteras y Sureda. D. Pedro José Masanet y Ponzo. D. Andrés Sureda de Salma. D. Gregorio Morey y Albertí. D. Bartolomé Tous de la Alcaria Vella. D. Andres Tous y Esteva. D. Andres Fons de las Heretas. D. Gabriel Tous y Cursach. D. Andres Tous y Cursach. D. Antonio Tous y Sureda. D. Juan Amoros de Pedro. Pedro José Cursach y Ferrer. Pedro Sureda y Sancho. D. Antonio Flaquer y Cànet. D. Pedro Llinas de las Brill. D. Antonio Ferrer y Cursach. Don Antonio Gil y Vaquer. D. Guillermo Pons y Xina. D. Miguel Gili y Vives. D. Pedro Francisco Moragues. D. Pedro Lliteras y Sureda. D. Andres Pons y Font. D. Miguel Lliteras y Gili. D. Juan Feme-

nías de Albarca. D. Juan Mestre. D. Miguel Gili y Miquel. D. Francisco Febrer. D. Gabriel Ferrer. D. Bartolomé Alcina y Santandreu. D. Mateo Amoros Regalat. D. Antonio Amoros Pañetlo. D. Jaime Amoros Monget. D. Antonio Esteva y Miquel. D. Pedro Esteva y Amoros. D. Francisco Cursach y Tous. D. Julian Carrió. D. Bartolomé Esteva y Amoros. D. Miguel Sureda y Cursach. D. Miguel Servera y Morey. D. Jaime Sancho y Sard. D. Lorenzo Nicolau y Sancho. D. Juan Sancho y Sureda. D. Jaime Nebot y Guiscafré. Don Juan Sureda y Massanet. D. Sebastian Sancho y Ferrer. D. Miguel Esteva y Alcina. D. Sebastian Esteva y Miquel. D. Antonio Cursach y Ferrer. Miguel Cursach y Ferrer. D. Antonio Cursach y Ferrer de son Morey. D. Bartolomé Esteva y Sancho. D. Antonio Ginard y Servera. D. Antonio Gili y Vives. D. Gabriel Ginard de son Vives. D. Agustín Esteva y Sureda. D. Juan Ginard y Ferrer. D. Miguel Roselló Cabanete. D. Juan Tous y Tarrasa. D. Pedro Servera y Bosa. D. Rafael Quetgles Xesquet. D. Juan Pascual Leu. D. Mateo Miquel y Ginard. D. Gerónimo Ginard y Esteva. D. Jaime Flaquer Mengol. D. Jaime Font y Lliteras. D. Jaime Gili Menut. D. Bartolomé Gili Banch. D. Pedro Juan Font Guimdando. D. Lucian Mestre Vey. D. Andres Muntaner y Cursach. D. Juan Tarrasa y Estelrich. Don Gerónimo Sureda Tarrasa. D. Pedro Sancho Leu. D. Antonio Servera Virell. D. Miguel Esteva y Sancho. D. Antonio Sureda y Sancho. D. Antonio Serra Calet. D. Juan Sard y Nicolau.

Artá 15 de febrero de 1842.—Pedro Francisco Font presidente.
—Antonio Lliteras secretario.—Juan Caldentey secretario.—Juan Vives secretario.—Pedro José Masanet secretario.

JUNTA AUSILIAR EJECUTIVA DE CAMINOS.

Por acuerdo de la misma el domingo próximo venidero á las 11 de su mañana, en el balcón inferior de las casas consistoriales del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad se subastará la reparación y conservación de seis trozos de camino nuevo en la carretera de Manacor, con arreglo al plan de condiciones continuado en el Boletín oficial número 1253. Palma 22 de febrero de 1842.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la J.—Mariano Cánaves y Ramis secretario.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se expresan.

Trigo, barcilla.	de	tt	16 9	á	tt	18 9	9
Candeal, id.	de	9	18	á	9	9	9
Cebada, id.	de	9	12	á	9	9	9
Avena, id.	de	9	8	á	9	9	9
Habas, id.	de	9	18	á	9	19	9
Garbanzos, id.	de	9	16	á	9	17	9
Habichuelas, id.	de	9	19	á	1	9	9
Frijoles, id.	de	9	19	á	1	9	9
Guijas, id.	de	9	11	á	9	12	9
Cañamo, quintal.	de	15	9	á	17	9	9
Queso, id.	de	9	9	á	9	9	9
Lana	de	9	9	á	9	9	9
Algarrobas.	de	9	9	á	9	9	9
Carbon	de	9	16	á	9	9	9
Acetó, cuartan	de	1	1	á	1	2	9
Vino, cuartin	de	9	17	á	9	9	9
Aguardiente, id.	de	2	5	á	9	9	9
Carne lib. de 36 onzas. de	9	9	7	á	9	8	9

Inca 17 de enero de 1842.—Miguel Amer, alcalde.

Idem en el mercado de Palma.

	Lib.	suel.	din.
Candeal, cuartera.	5	8	9
Trigo gordo, idem	4	16	9
Idem menudo, idem	4	10	9
Cebada, idem	3	9	9
Avena, idem	9	9	9
Habas, idem	5	15	9
Guijas, idem	4	4	9
Garbanzos, idem	5	15	9
Frijoles, idem	6	12	9
Habichuelas, idem	7	4	9
Leña, quintal.	9	5	6
Carbon, idem.	1	8	9
Algarrobas, idem.	1	14	9
Almendron, idem.	16	10	9
Paja, idem.	9	6	9

Carne de vaca, libra de 36 onzas.	22	11	22
Idem de carnero, idem.	22	11	22
Vino, cuartín.	6		
Aguardiente, idem	5	22	22
Aceite, cuartán.	6		

Palma 13 de febrero de 1842. — Pablo Sorá

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACIONES

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuya remate se señala día.

A las religiosas Bernardas (volgo Pinto), en el término de la villa de Getafe.

Segunda suerte.

Una tierra en el término de esta villa y sitio que llaman en las Calzadas, á la raya de Pinto; linda á oriente y norte con otra del vizconde Palazuelo de 1 fanega. 700

Otra id. en Carrapozuela; linda á oriente con tierra de don Sebastian Bréna, de 1 fanega y 5 celemines, á 700 reales. 991 22

Otra id. en dicho sitio; linda á poniente con el camino de este nombre, de 1 fanega y 7 estadales, á 700 rs. 707

Otra id. á la fuente de Martín Gato ó Camarilla; linda al mediodía con tierra del cabildo de esta iglesia, de 1 fanega 5 celemines y 31 estadales, á 700 rs. 1045 30

Otro id. en el Corate y camino de la Torre; linda á oriente con tierra que labra José Ramon, de 1 fanega y 10 celemines, á 700 rs. 1283 11

Otra id. en los Mesquitas y camino de la Torre; linda á oriente con tierra del vínculo de Manuel Abad, de 11 celemines, á 900 rs. 825

Otra id. en Carrapinta; linda á oriente con tierra de don José María Benavente, de 1 fanega 5 celemines y 8 estadales, á 700 rs. 1005 22

Otra id. al camino de Madrid; linda á poniente con

tierra de las referidas monjas, de 1 fanega y 1 celemin, á 500 reales. 541 22

Otra id. en el sendero del Carpio; linda al mediodía y poniente con tierras del vizconde de Palazuelos, de 2 fanegas 3 celemines y 17 estadales, á 700 rs. 1604 25

Otra id. al dicho sitio; linda á poniente con tierra de don Agustín Cayado, de 1 fanega y 5 celemines, á 700 reales. 991 22

Otra id. en Cunebles; linda al mediodía con otra que fué de los monjes del Panlar, de 2 fans. á 300 reales. 600

Otra id. en dicho término y sitio de Valdemosos; linda á oriente con el camino de Pinto, de 1 fanega 700

Otra id. en los Estragales de Ayuden; linda al poniente con tierra de don José María Morales, de 3 fanegas y 6 celemines, á 500 rs. 1750

Otra id. en dicho sitio; linda á oriente con tierra de la capellanía que posee don Julian Herrera, de 1 fanega y 5 celemines, á 300 rs. 325

Otra id. al camino de Fuenlabrada; linda al norte con don Vicente Perate, de 1 fanega y 5 celemines, á 700 reales 991 22

Otra id. en los Barros; linda al mediodía con tierra de Valmediano, de 10 celemines y 18 estadales, á 500 reales. $\frac{1}{2}$ 39 5

Otra id. en el Charco de la Campaña, que linda al mediodía con majuelo de Miguel Alarnes, de 4 fanegas, á 300 reales 1200

A las religiosas de santa Clara de Madrid, en término de la villa de Getafe.

Una tierra en término de esta villa al camino que desde el de Toledo baja hácia el de Pinto, y hace una revuelta; linda al mediodía con otra de memorias de Alderete, de 2 fanegas, 1 celemin y 17 estadales, á 700 reales. 1488 2